

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 794 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Domingo Organero Vélez, contra don Luis G. Santamaría Martínez, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se aprueba las costas debidas en la suma de 5.139 euros, más 120 euros en concepto de honorarios del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid por emisión de informe, debiendo el demandado don Luis Gerardo Santamaría Martínez abonarlas en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente, bajo apercibimiento de apremio.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Luis G. Santamaría Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.538/11)